



**Consejo de Administración del
Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
10 de febrero de 2011

Español
Original: Inglés

**26º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 a) y 4 f) del programa provisional*

Cuestiones normativas: estado del medio ambiente
Cuestiones normativas: medio ambiente y desarrollo

**Informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación de la
decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración relativa al
proceso consultivo sobre las opciones de financiación para las
actividades relacionadas con los productos químicos y los
desechos**

Informe del Director Ejecutivo

Adición

**Resultados de la tercera reunión del proceso consultivo sobre
opciones de financiación para las actividades relacionadas con los
productos químicos y los desechos**

Resumen

En la presente adición se resumen los resultados de la tercera reunión del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, celebrada en Pretoria (Sudáfrica), los días 10 y 11 de enero de 2011.

* UNEP/GC.26/1.

1. La tercera reunión del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, el cual se describe más detalladamente en el documento UNEP/GC.26/11, tuvo lugar en Pretoria (Sudáfrica), los días 10 y 11 de enero de 2011. La reunión estuvo copresidida por los representantes de los gobiernos de Noruega y Sudáfrica, y contó con la participación de representantes de 30 gobiernos, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.
2. Los participantes acogieron con beneplácito las actividades de la Secretaría para poner en práctica la decisión GCSS.XI/8 y le encomiaron por los esfuerzos desplegados para organizar y preparar la reunión.
3. Los participantes reiteraron la importancia y el valor del proceso consultivo, observando en particular que el 2011 y 2012 ofrecían una oportunidad única para avanzar en los debates sobre las opciones de financiación de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos dada la celebración de un gran número de reuniones intergubernamentales y la finalización de otros procesos importantes en ese período.
4. Los participantes centraron sus debates en las cuatro vías de financiación para la gestión racional de productos químicos y desechos peligrosos:
 - a) La incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en otros sectores del programa para el desarrollo;
 - b) Las asociaciones entre los sectores público y privado, con inclusión del uso de instrumentos económicos en los planos nacional e internacional;
 - c) Un nuevo fondo fiduciario similar al Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal;
 - d) La incorporación de la gestión segura de los productos químicos y desechos como nueva esfera de actividad o la expansión la esfera de actividad relativa a los contaminantes orgánicos persistentes actual en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
5. Después de examinar exhaustivamente las cuatro vías sobre la base de los documentos de antecedentes y las contribuciones de los participantes, éstos señalaron que las cuatro vías constituían elementos complementarios que ayudarían a obtener financiación suficiente en las esferas de los productos químicos y los desechos. Esos elementos, por consiguiente, podrían considerarse componentes de un enfoque integrado al programa de financiación.
6. Los participantes dijeron que, para alcanzar el objetivo general del proceso, era preciso seguir debatiendo y analizando los cuatro elementos. Como resultado de las deliberaciones, se perfeccionaron los elementos como sigue:
 - a) Incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos;
 - b) Participación de la industria, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado y el uso de instrumentos económicos en los planos nacional e internacional;
 - c) Un nuevo fondo fiduciario similar al Fondo Multilateral;
 - d) La incorporación de la gestión segura de los productos químicos y desechos como nueva esfera de actividad, ampliando la esfera de actividad actual relativa a los contaminantes orgánicos persistentes en el marco del FMAM o estableciendo un nuevo fondo fiduciario en el marco del FMAM.
7. Con el fin de desarrollar los elementos en reuniones posteriores del proceso consultivo y, de ese modo, lograr un resultado final, los participantes indicaron la necesidad de realizar un análisis comparativo de los elementos para determinar la función de cada uno de ellos en el logro de un enfoque integrado para obtener financiación suficiente en las esferas de los productos químicos y los desechos.
8. Asimismo, los participantes dijeron que era necesario realizar un análisis más exhaustivo de los elementos sobre la base de las deliberaciones de la reunión, y pidieron a la Secretaría que lo realizara y dieron a entender que un análisis de esa índole permitiría determinar la complementariedad de los elementos y esferas de posible racionalización e integración. Reconocieron que cada uno de los convenios e instrumentos relativos a los productos químicos y los desechos peligrosos enfrentaron desafíos y se comprometieron a trabajar para formular recomendaciones con el fin de encarar con eficacia esos retos.

9. Los participantes pidieron a la Secretaría que proporcionara nuevos materiales de apoyo, trabajando en coordinación estrecha con las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, además de con otros interesados directos como el FMAM y el Fondo Multilateral.

10. Además, se pidió a la secretaría que proporcionara:

- a) Un análisis más a fondo de la vía del FMAM con respecto a los beneficios a nivel mundial de la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;
- b) Un análisis exhaustivo de la vía relativa al nuevo fondo fiduciario similar al Fondo Multilateral, incluidas las diversas estructuras operativas posibles;
- c) Un análisis más a fondo del papel de la industria, incluso a nivel nacional, en la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos. El análisis debía incluir el examen de los vínculos entre los marcos reglamentarios y el papel de la industria y las autoridades públicas;
- d) Un análisis más amplio de los retos, valor práctico, lecciones aprendidas y mejores prácticas relacionadas con la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos en otros sectores del programa de desarrollo, con inclusión de un compendio de ejemplos positivos de incorporación a nivel nacional;
- e) Un análisis de la eficacia de los respectivos procesos de coordinación estratégica de las Naciones Unidas a nivel nacional, tales como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y otras actividades e interesados directos pertinentes, tales como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la iniciativa de asociación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la iniciativa conjunta sobre la pobreza y el medio ambiente del PNUD y el PNUMA, y la Iniciativa relativa a los vínculos entre la salud y el medio ambiente, dirigida conjuntamente por el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud.

11. En consonancia con la decisión GCSS.XI/8, en la cual el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que presentara un informe sobre el proceso consultivo para que fuera examinado por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones en 2012, y con vistas a lograr posibles decisiones en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, en 2012, y el 27º período de sesiones del Consejo de Administración, en 2013, los participantes recomendaron los próximos pasos a seguir:

- a) *Mayo de 2011*: Cuarta reunión del proceso consultivo, al margen del 19º período de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Sostenible, o en paralelo a éste, en Nueva York, del 2 al 13 de marzo de 2011;
- b) *Octubre de 2011*: Quinta reunión del proceso consultivo, que se celebraría inmediatamente después de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, en Cartagena (Colombia), del 17 al 21 de octubre de 2011;
- c) *Noviembre de 2011*: Presentación por la Secretaría, por intermedio del Director Ejecutivo del PNUMA, de los resultados finales del proceso para su examen por el Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones;
- d) *Febrero de 2012*: Examen del informe final del proceso consultivo por el Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones;
- e) *Mayo/julio de 2012*: Sexta reunión del proceso consultivo, que se celebraría al margen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para elaborar información o formular recomendaciones para su examen por la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos en su tercer período de sesiones y por el Consejo de Administración en su 27º período de sesiones;
- f) *2012*: Examen por la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos en su tercer período de sesiones de un posible proyecto de decisión sobre las vías de financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;

g) *Febrero de 2013*: Examen por el Consejo de Administración en su 27º período de sesiones de un posible proyecto de decisión sobre las vías de financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos.

12. Por último, los participantes reiteraron su petición al Director Ejecutivo en cuanto a que presentara un informe sobre el progreso realizado y el rumbo que está tomando el proceso consultivo a los procesos intergubernamentales pertinentes en 2011 y 2012, con inclusión de las conferencias de las partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en sus reuniones de 2011; a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones en 2011; a los participantes en las reuniones preparatorias del tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos; y a los órganos rectores del FMAM, con el fin de presentar un informe final al Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones en 2012 y de que se adopten posibles decisiones en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en 2012, y en el 27º período de sesiones del Consejo de Administración, en 2013.

13. Además, los participantes pidieron al Director Ejecutivo que rindiese informe también al comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio acerca de los avances del proceso consultivo. En consecuencia, se presentó un informe en el segundo período de sesiones del comité.

14. El documento Pretoria Road Map, resultado clave de la reunión, refleja el entendimiento común de los participantes, pero no es un texto negociado. Una descripción completa de las deliberaciones figura en el informe de la reunión (UNEP/FOCW/3/1). La hoja de ruta se publicará en el anexo de ese informe y en el sitio web www.unep.org/delc.
